



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

### CONTROL FINANCIERO SUBVENCIONES 2017 REGIMEN CONCURRENCIA COMPETITIVA

Como resultado final del procedimiento de control financiero de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del año 2017, una vez aportados los justificantes acreditativos del gasto imputado a la actividad subvencionada, se han obtenido los siguientes resultados:

– FISCALIZACIÓN POSITIVA:

ASOCIACIÓN	PROYECTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONDEDIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO
Asociación de Animales Abandonados	1.150,00 €	800,00 €	1ª Jornadas de adopción
A.V.V. Gran Capitán (1)	1.266,00 €	1.266,00 €	Promoción Participación Ciudadana 2017
Club Deportivo Triatlón Montilla	25.000,00 €	6.619,72 €	Montilla-Córdoba Triatlón Temporada 2017 (Línea 1)
Montilla C.F. (2)	18.000,00 €	6.066,73 €	1ª Andaluza Senior (Línea 1)
Peña Cicloturista Montillana (3)	5.502,00 €	813,88 €	Actividades anuales 2017 peña cicloturista montillana (Línea 2)
Club Salto de Comba	12.687,00 €	2.003,39 €	Promoción Salto de Comba (Línea 2)
Club Deportivo Bádminton Montilla	1.100,00 €	438,24 €	Fomento Bádminton Montilla (Línea 2)
Fundación Social Universal	2.346,26 €	800,00 €	Promoción del Medio Ambiente 2017
Montilla MTB C.D.	2.500,00 €	532,15 €	Temporada 2017 ciclismo montaña (Línea 2)
Club Deportivo Femenino "Paquillo Monero"	902,00 €	902,00 €	Escuelas infantiles de fútbol femenino. Mesas informativas Campaña 25 noviembre. Charla mujer y deporte.
Club Deportivo Trivila	4.533,78 €	1.393,37 €	C.D. Trivila Competición Triatlón 2017 (Línea 1)
A.V.V. La Silera	1.216,00 €	1.216,00 €	Promoción Participación Ciudadana 2017
Fundación Social Universal	1.530,04 €	1.000,00 €	Promoción y dinamización de juventud e infancia 2017
Club Tennis de Mesa Montilla	1.500,00 €	1.125,00 €	Liga Andaluza 2016-17 / Liga Superdivisión Andaluza 2016-17 (Línea 1)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**643C 76A1 DC4D 2190 A6D6**



643C76A1DC4D2190A6D6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

A.V.V. Los Cerros (4)	1.386,00 €	1.386,00 €	Promoción Participación Ciudadana 2017
Club de Tenis Montilla	1.852,00 €	469,55 €	Torneos de tenis y padel (Línea 2)
Asociación de Mujeres Progresistas LunaMalva	816,76 €	816,76 €	Actividades para el fomento de la igualdad, Día contra la Violencia de Género y funcionamiento de la asociación
A.V.V. Cerrillo San José (5)	1.516,00 €	1.516,00 €	Promoción Participación Ciudadana 2017
Fundación Social Universal	2.778,68 €	1.079,50 €	Un tutor para crecer
Peña Ciclista Gran Capitán	3.500,00 €	1.001,70 €	XXVI Marcha de Luna Llena (Línea 2)
A.C.B. Grupo Romero Virgen de las Viñas y Amigos del Caballo	800,00 €	406,94 €	Competiciones ecuestres 2017 (Línea 2)
Club Atletismo Montilla	2.000,00 €	1.500,00 €	Actividades federativas Club Atletismo Montilla (Línea 1)
Club Natación Montilla (6)	17.520,00 €	7.008,00 €	Competiciones federadas oficiales (Línea 1)
Club Natación Montilla (6)	3.912,86 €	1.095,60 €	Promoción deportiva (Línea 2)

(1) A.VV. GRAN CAPITÁN reintegra de forma parcial la subvención concedida en 2017 por importe de 21,77 € a fecha 06/03/2018, por no ejecución del gasto comprendido en el Presupuesto aprobado, quedando pendiente de abono los intereses de demora por importe de 0,48 €. En aras del principio de importancia relativa no se procede al requerimiento de su reintegro. Por otro lado, se advierten grandes desviaciones existentes entre el proyecto presentado y valorado para la concesión de la subvención y los gastos finalmente ejecutados.

(2) MONTILLA C.F. presenta un total de gastos justificados por importe de 21.335,92 € de los que se aprueba un total de 20.247,66 €. Las incidencias detectadas son las que a continuación se relacionan, aunque no obstante no incurre en reintegro al justificar un gasto superior al presupuesto aprobado:

1- GASTOS FEDERATIVOS. Presentados 9630,80 €. No se adjunta factura relativa a un importe de 157,5 por tramitación de licencias, lo que el total de gasto justificado aprobado es de 9473,30 €

2- DESPLAZAMIENTOS. Presentados 6586,20 €. No se adjuntan facturas de gasto de gasolina por importe de 50 € y 20 € de 26/3/17 y 23/11/17 respectivamente, totalizando el gasto justificado aprobado a un montante de 6516,20 €

3- GASTOS VARIOS. Presentados 2530,71. No son gastos subvencionables un montante de 860,76 €, correspondientes a gastos de ITV=52,19 €, de Seguro Furgoneta= 318,90 €, Arreglo Furgoneta= 279,13 €, Neumáticos (210,54 €). El total gasto justificado aprobado asciende a 1669,95 €

no se subvencionan:

4- MATERIAL DEPORTIVO. Total gasto justificado aprobado por 2588,21 €

Al respecto, se les ha de advertir que todos los pagos efectuados superiores a un importe de 1.000 € se han realizar mediante transferencia bancaria según las bases de la convocatoria.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**643C 76A1 DC4D 2190 A6D6**



643C76A1DC4D2190A6D6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

(3) PEÑA CICLOTURISTA MONTILLANA presenta un total de gastos justificados por importe de 8.888,33 € de los que se aprueba un total de 8.388,54 €. Las incidencias detectadas por importe 499,79 €, son relativas a gastos no subvencionados por ITV Vehículo apoyo, Impuesto Vehículos, Seguro Vehículo apoyo, aunque no obstante no incurre en reintegro al justificar un gasto superior al presupuesto aprobado.

(4) A.V.V. LOS CERROS presenta un total de gastos justificados por importe de 2.066,61 € de los que se aprueba un total de 1.517,7 €. Las incidencias detectadas son relativas a las siguientes facturas incluídas en la relación de gastos de la cuenta justificativa: Factura de importe 302,67 € de 20/04/17 que no se presenta documento acreditativo del gasto y factura de 246,24 € de 10/10/17 que se corresponde con una póliza de seguro de la sede por un período superior al subvencionado. No obstante no incurre en reintegro al justificar un gasto superior al presupuesto aprobado.

(5) A.V.V. CERRILLO SAN JOSÉ presenta un total de gastos justificados por importe de 2.230,24 € de los que se aprueba un total de 2.102,86 € €. Las incidencia detectada es relativa a una factura correspondiente a una póliza de seguro de la sede por un período superior al subvencionado. No obstante no incurre en reintegro al justificar un gasto superior al presupuesto aprobado.

(6) CLUB NATACIÓN MONTILLA. (Líneas 1 y 2). Se debe advertir en cuanto a los pagos realizados, que todos aquellos que superen el importe de 1.000 € se deben realizar mediante transferencia bancaria de conformidad con las bases de la convocatoria. Esto es así en cuanto a la Línea 1 relativo a las Facturas por importe de 1.379,39 €; 1.066,96 €; 1.249,73 €; 1.200 € y en cuanto a la Línea 2 relativo a las Facturas por importe de 1.037,14 €. No obstante, como la normativa estatal determina para ese año un límite superior, no se incoará en este control financiero el procedimiento de reintegro, quedando advertido el Club para que en lo sucesivo proceda a realizar los correspondientes pagos mediante la regulación establecida en las bases de la convocatoria de subvenciones.

– NOTIFICACION PREVIA INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO:

ASOCIACIÓN	PROYECTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONDEDIDA	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO REINTEGRO
A.V.V. El Centro	1.016,00 €	1.016,00 €	Promoción Participación Ciudadana 2017	- Justificación pendiente de subsanar por: *Importe total de presupuesto aceptado no justificado por presentación de gastos no subvencionables al corresponder a facturas por actividades no comprendidas en la correspondiente concesión: 350 € (zambomba) y 320 € (lotería). * Debe presentar la correspondiente factura de gasto relativo a gastos de administración por importe de 286 €
Club Ajedrez 1900	1.950,00 €	1.033,00 €	Torneos de Ajedrez Ciudad del Vino (Línea 2)	- Justificación pendiente de subsanar por: * Debe presentar la correspondiente factura de Gasto de Federación Andaluza Ajedrez en concepto de ELO Torneo y Derechos Federativos de 24-09-17 por importe de 42 € y gastos de arbitraje de 200 €.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

643C 76A1 DC4D 2190 A6D6



643C76A1DC4D2190A6D6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Asamblea Feminista de Montilla	902,00 €	902,00 €	Sensibilización sobre la violencia sexual, estructural y de género "Desmontando mitos"	- Justificación pendiente de subsanar por: * Facturas que presentan tachaduras o rectificaciones. Deben de presentarse documentos subsanados correspondientes a Fras. De 14/12/17 por importe de 260 €; De 08/11/17 por 60 €; De 15/12/17 por 20 €
Asamblea Feminista de Montilla	860,00 €	860,00 €	Promoción y dinamización de juventud e infancia 2017	- Justificación pendiente de subsanar por: * Facturas que presentan tachaduras o rectificaciones. Deben de presentarse documentos subsanados correspondientes a Fras. De 14/12/17 por importe de 240 €; De 14/12/17 por 240 €. * Debe presentar en el detalle de ingresos, el importe gastado de más por la ejecución total del gasto.
Jóvenes Aventureros del Mundo	3.750,00 €	970,39 €	Conoce tu entorno natural andando (Línea 2)	- Justificación pendiente de subsanar por: * Factura por importe de 1.294,46 € debe acreditar su pago, al superar importe de 1.000 €, conforme a bases de la convocatoria.
Club Deportivo Femenino "Paquillo Moreno"	2.500,00 €	1.875,00 €	Fútbol Femenino Federado 2017 (Línea 1)	- Justificación pendiente de subsanar por: * Factura por importe de 1.033,30 € debe acreditar su pago, al superar importe de 1.000 €, conforme a bases de la convocatoria.
A.V.V. Pedro Ximénez	1.200,00 €	500,85 €	Escuela de gimnasia y mantenimiento y salud 2017 (Línea 2)	- Justificación pendiente de subsanar por: * Factura por importe de 1.200 € se debe acreditar su pago, al superar importe de 1.000 €, conforme a bases de la convocatoria
Asociación Cultural South Players	1.037,50 €	830,00 €	Promoción y dinamización de juventud e infancia 2017	- Justificación pendiente de subsanar por: * Debe presentar en el detalle de ingresos, el importe gastado de más por la ejecución total del gasto.
Asociación de Mujeres El Laurel	975,00 €	933,57 €	Proyectos de dinamización asociativa "Laureando por la igualdad"	- Justificación pendiente de subsanar por: * Factura por importe de 225 € al ser una persona física debe acreditar la no sujeción a IRPF y exención, en su caso, de IVA.
AVEMER	1.041,81 €	1.041,81 €	Campaña promocional "Conoce tu Mercado"	- Justificación pendiente de subsanar por: * Se debe presentar factura por importe de 544,50 € (sólo consta en el expediente la hoja de pedido).

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**643C 76A1 DC4D 2190 A6D6**



643C76A1DC4D2190A6D6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AMFIMO	1.300,00 €	739,50 €	Yo También. Año 2017	- Justificación pendiente de subsanar por: * Factura por importe de 1.300 € se debe acreditar su pago, al superar importe de 1.000 €, conforme a bases de la convocatoria.
Club Baloncesto Montilla	23.475,00 €	14.047,78 €	Participación equipos en competiciones oficiales federadas año 2017 (Línea 1)	- Justificación pendiente de subsanar por: * Facturas por importe superior a 1.000 € se debe acreditar su pago (importe total de 14.329,04 €), conforme a bases de la convocatoria.

- ASOCIACIONES QUE HAN PROCEDIDO A REINTEGRAR SUBVENCIÓN CONCEDIDA:

ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONDEDIDA	IMPORTE REINTEGRADO	DENOMINACIÓN PROYECTO
A.V.V. Gran Capitán	1.266,00 €	21,77 €	Promoción Part. Ciudadana 2017

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**643C 76A1 DC4D 2190 A6D6**



643C76A1DC4D2190A6D6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/2/2019